

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

17 MAR 2020

TALCA,

RESOLUCION EXENTA N° 605 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 21.192 del 19.02.2019 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2020; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución Exenta N°1, de 2020, sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 7 y N° 8, de 2019 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. \$1.000.000.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por recarga de tarjeta de peaje para vehículos dependientes de la VII D.R. Talca, según Orden de Compra manual N° 02 y Factura No afecta o exenta Electrónica N° 143324 de 11.03.2020 por \$ 100.000, N° 143323 de 11.03.2020 por \$ 100.000, N° 143322 de 11.03.2020 por \$ 100.000, N° 143321 de 11.03.2020 por \$ 100.000, N° 143320 de 11.03.2020 por \$100.000, N° 143319 de 11.03.2020 por \$100.000, N° 143319 de 11.03.2020 por \$100.000, N° 143318 de 11.03.2020 por \$ 100.000, N° 143317 de 11.03.2020 por \$ 100.000, N° 143316 de 11.03.2020 por \$ 100.000, N° 143315 de 11.03.2020 por \$ 100.000.-

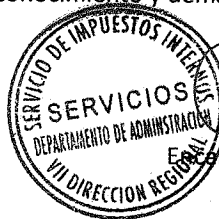
Proveedor RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., Rut N° 96.787.910-K, domiciliado en Av. Cerro el Plomo 5630, piso 10, Las Condes, Santiago, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos)

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.07.02 "PASAJES MOVILIZAC. PERMISOS DE CIRCULACION PEAJES" \$ 1.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: PAOLA PACHECO FLORES – DIRECTOR REGIONAL
que comunico a usted para su conocimiento y demás fines



Paola González Rojas
Encargada de Servicios y Chile Compra

